



Factura: 001-200-000020227



20160101002P01259

DRA. MARCIA NIETO PACHECO
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

NOTARIO(A) MARCIA MARIANA NIETO PACHECO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20160101002P01259						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE ABRIL DEL 2016, (15:39)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESPIN CLAVIJO RENE FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104227905	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VILLACIS MUÑOZ VERONICA MARISOL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104942453	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RAMIREZ MALO FAUSTO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101236347	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
AZUAY	CUENCA	HUAYNACAPAC					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	1.00						

NOTARIO(A) MARCIA MARIANA NIETO PACHECO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA



ESCRITURA NRO.

20160101002PO1259

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE

PARTICIPACIONES DE:

"MOSMACO CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA

DE SEGUROS"

OTORGADO POR:

RENÉ FERNANDO ESPÍN CLAVIJO

Y VERONICA MARISOL VILLACIS MUÑOZ

A FAVOR DE:

FAUSTO JOSE RAMIREZ MALO

CUANTIA: \$1,00.

DI 3 COPIA(S).....

**** YT ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador,

a CATORCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL

DIECISÉIS, ante mí, DOCTORA MARCIA NIETO PACHECO,

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA,

Comparecen a la celebración del presente instrumento por una parte

en calidad de Cedentes los cónyuges señores RENÉ FERNANDO

ESPÍN CLAVIJO y VERONICA MARISOL VILLACIS MUÑOZ,

casados; y por otra parte en calidad de Cesionario el Señor FAUSTO JOSE RAMIREZ MALO, casado. Los comparecientes son ecuatorianos mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí la Notaria, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA: SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

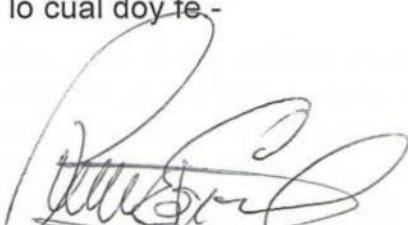
COMPARCIENTES: Comparecen a la celebración del presente instrumento el Señor FAUSTO JOSE RAMIREZ MALO en calidad de cesionario y los cónyuges el señor RENÉ FERNANDO ESPÍN CLAVIJO en calidad de Cedente y su esposa la señora VILLACIS MUÑOZ VERONICA MARISOL. Los comparecientes son ecuatorianos mayores de edad, de estado civil casado el primer compareciente y casado el segundo compareciente, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES A)** Mediante Escritura pública celebrada en fecha primero de agosto de mil novecientos

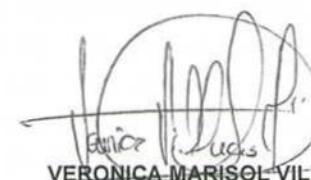
ochenta e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, bajo el número
ciento quince del veinte de agosto del mismo año, se constituyó la
compañía "INTERMEDIARIA DE SEGUROS MOSMACO CIA. LTDA.
". Que posteriormente en fecha veinte y tres de febrero de mil
novecientos noventa y nueve bajo instrumento público autorizado por
el notario segundo del cantón Cuenca Doctor Rubén Vintimilla Bravo
cambia su denominación a **MOSMACO CIA. LTDA. AGENCIA
ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**, así como la reforma de
los estatutos sociales, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca,
Bajo el Número ciento diez y siete y mil quinientos sesenta y ocho en
el Repertorio, el día trece de mayo del mismo año. B) La Junta
General Universal de Socios de la Compañía "**MOSMACO CIA.
LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**",
reunida en fecha once de abril del año dos mil diez y seis, resolvió
autorizar a **RENÉ FERNANDO ESPÍN CLAVIJO**, transferir la
totalidad de sus participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
América, a favor del señor **FAUSTO JOSE RAMIREZ MALO**, esta
acta se adjunta a esta minuta en donde todos los socios aprueban por
una unanimidad esta transferencia. **TERCERA.-**

TRANSFERENCIA: Con los antecedentes expuestos y en base a la
resolución adoptada por la Junta General Universal de Socios de la
Compañía "**MOSMACO CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA**

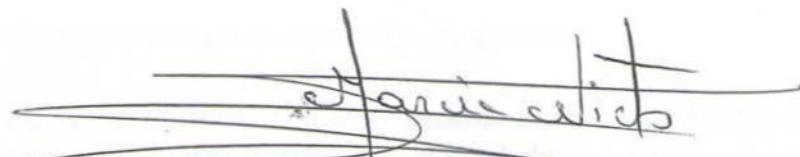
PRODUCTORA DE SEGUROS", reunida en fecha once de abril del año dos mil diez y seis, resolvió autorizar a **RENÉ FERNANDO ESPÍN CLAVIJO**, el transferir la totalidad de sus Participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, a favor del señor **FAUSTO JOSE RAMIREZ MALO.** **CUARTA:- ACEPTACION CEDENTE:** El cedente, declara haber recibido a entera satisfacción el total del valor por concepto de la transferencia de participaciones sociales materia del presente contrato, mediante pago en efectivo en moneda de curso legal, por un valor de un dólar de los Estados Unidos de América. **QUINTA.- ACEPTACION CESIONARIO:** El cesionario, acepta la presente transferencia por ser hecha a su favor y declara estar de acuerdo con el contenido del presente contrato. **SEXTA CUANTIA:** La cuantía queda establecida por el valor de la transferencia de participaciones estipulada, esto es de un dólar de los Estados Unidos de América. Usted Señorita Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la validez del presente instrumento,, **ATENTAMENTE. AB. RAFAEL RAMÍREZ GÓMEZ.** **MAT: 3724 C.A.A.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, con las enmiendas, agregaciones y sugerencias solicitadas por los comparecientes, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública,

conjuntamente con los documentos habilitantes que se adjuntan
para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la
presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí la **Notaria**
se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo
lo cual doy fe -


RENÉ FERNANDO ESPÍN CLAVIJO
c.c. 0104227905


VERÓNICA MARISOL VILLACIS MUÑOZ,
c.c. 010494245-3


FAUSTO JOSE RAMIREZ MALO
c.c. 0101236347


Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
Cuenca - Ecuador

CONTINUA DOCUMENTO(S) HABILITANTE(S)



ASESOR DE

SEGUROS
MOSMACO

FUNDADO
1980



NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR
DIA: MARTES 10 DE MAYO DE 2000
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "MOSMACO CIA.
LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS"**

En Cuenca, a los 11 días del mes de abril de dos mil diez y seis, siendo las once horas con veinte minutos, en las oficinas de la compañía **MOSMACO CIA. LTDA.**, situada en la calle Juan Vicente Morales A 5 y Timoleon Carrera de esta ciudad, los señores: FAUSTO JOSÉ RAMÍREZ MALO, en calidad de Gerente, por sus propios y personales derechos representando trescientas cincuenta y nueve participaciones, quien preside la junta. RAFAEL FAUSTO RAMÍREZ GÓMEZ, en calidad de Presidente, por sus propios y personales derechos representando cuarenta participaciones, y RENÉ FERNANDO ESPÍN CLAVIJO en calidad de Socio, por sus propios y personales derechos representando una participación. Los socios expresando su voluntad de llevar a cabo esta junta se constituyen por unanimidad en Junta General Universal de Socios, tal como lo establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, en consecuencia se declara instalada la Junta General Universal para tratar el siguiente orden del día:

1. Autorización para transferencia de participaciones.

El Orden del día es aprobado por unanimidad y se procede a tratarlo:

Punto Uno: El Señor RENÉ FERNANDO ESPÍN CLAVIJO, socio de la Compañía **MOSMACO CIA. LTDA.**, manifiesta que es su voluntad el transferir el total de sus participaciones que mantiene en la compañía, por lo que solicita expresamente autorización a la junta general universal a fin de transferir al Señor FAUSTO JOSÉ RAMÍREZ MALO, la cantidad de UNA participación de un dólar.

RESOLUCION: Por unanimidad la Junta General Ordinaria de Socios de **MOSMACO CIA. LTDA.**, autoriza al Señor RENÉ FERNANDO ESPÍN CLAVIJO, a transferir el total de sus participaciones, de la siguiente forma:

A favor del Señor FAUSTO JOSÉ RAMÍREZ MALO, la cantidad de una participación de un dólar, la presente acta servirá de documento habilitante para la escritura de transferencia de participaciones, quedando el cuadro de integración de capital de la siguiente forma:





ASESOR DE

SEGUROS
MOSMACO

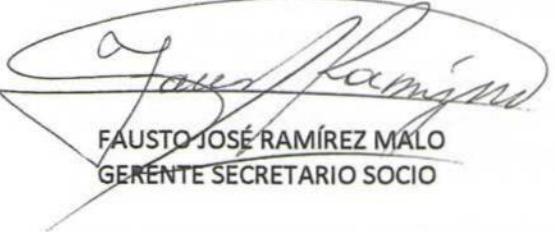
FUNDADO
1980

CIA. LTDA.

Dra. MAPFÉ NÉTRO PACHECO
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

Nombre - Socio	Participaciones	Valor
FAUSTO JOSÉ RAMÍREZ MALO	360	\$360
RAFAEL FAUSTO RAMÍREZ GÓMEZ	40	\$40
TOTAL	400	\$400

Sin más que tratar, se da un receso para la elaboración del acta, la cual es leída, ratificada y aprobada por la unanimidad del capital social presente en esta junta, por lo que, siendo las 13h00, se da por terminada la Junta General Ordinaria de Socios de la **Compañía MOSMACO CIA. LTDA.**, y para constancia firman los presentes que conforman el total del capital social de la compañía.


FAUSTO JOSÉ RAMÍREZ MALO
GERENTE SECRETARIO SOCIO


RAFAEL FAUSTO RAMÍREZ GÓMEZ
PRESIDENTE SOCIO


RENÉ FERNANDO ESPÍN CLAVIJO
SOCIO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

NUMERO RUC: 0190075915001
 RAZON SOCIAL: MOSMACO CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
 NOMBRE COMERCIAL: MOSMACO
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: RAMIREZ MALO FAUSTO JOSE
 CONTADOR: LOJA LLANES MARIA ESTHER

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/08/1980 FEC. CONSTITUCION: 20/08/1980
 FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 23/09/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CORREDORES DE SEGUROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SUCRE Calle: JUAN VICENTE MORALES Número: S/N Intersección: TIMOLEON CARRERA Referencia ubicación: JUNTO AL PARQUE LATINOAMERICANO Fax: 072885929 Email: seguros@mosmaco.com Telefono Trabajo: 072885929

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

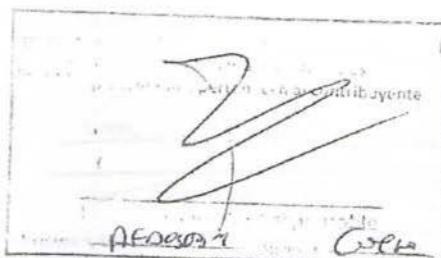
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCIÓN: 1 REGIONAL DEL AUSTRO\ AZUAY

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

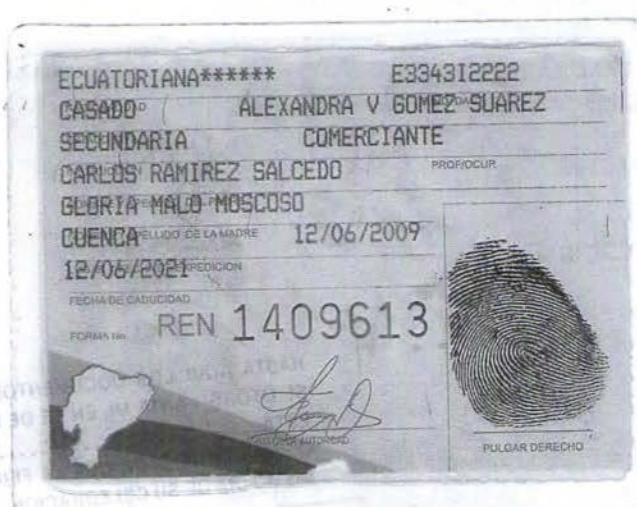
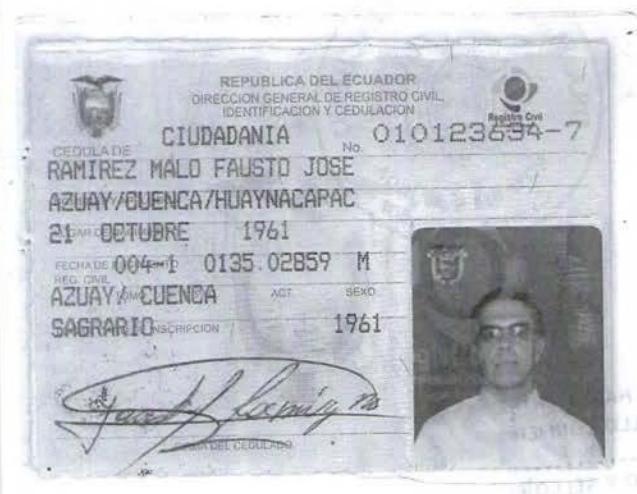
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AFCD090311 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 23/09/2013 16:23:33



Doy Fe: Que al margen de la matriz de la escritura pública de constitución
de la compañía **INTERMEDIARIA DE SEGUROS MOSMACO CIA. LTDA.**
hoy **MOSMACO CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE
SEGUROS.**, de fecha primero de agosto de mil novecientos ochenta, se ha
tomado nota de la presente transferencia de participaciones. Cuenca, veinte
y uno de Abril del dos mil diez y seis. La Notaria.

Doris Cabrera Rojas
Fra. Doris Cabrera Rojas

Notaria Septima de Cuenca





Factura: 001-200-000022344



20160101007000343

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20160101007000343

MATRIZ	
FECHA:	21 DE ABRIL DEL 2016, (12:17)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RAMIREZ MALO FAUSTO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101236347
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO			
ACTO O CONTRATO:			
FECHA DE OTORGAMIENTO:			
NÚMERO DE PROTOCOLO:			

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA



Registro Mercantil de Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 4833

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3346
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	73
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /CUENCA /14/04/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MOSMACO CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA "INTERMEDIARIA DE SEGUROS MOSMACO CIA. LTDA". INSCRITA CON EL NRO. 115 EL 20/AGOSTO/1980. AHORA MOSMACO CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 27 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



